



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 003-2023-INAIGEM

### CONVOCATORIA PARA UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria:**

Contar con el apoyo de un practicante pre profesional conforme a los términos y características de la convocatoria.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Oficina de Tecnologías de la Información

**3. Dependencia responsable encargada de realizar el proceso de convocatoria:**

La Oficina de Administración, a través de Recursos Humanos y el área usuaria.

**4. Base Legal:**

- a) Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- b) Decreto Supremo N°083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N°1401, "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- c) Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

#### II. PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formación Académica (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante que se encuentren cursando como mínimo del séptimo (7) ciclo de la carrera de Ingeniería en Sistemas, Informática, Software, Computación, Electrónica, Industrial, Redes y/o afines.</li> </ul>
<b>Curso (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de Programación, redes, soporte y/o ofimática.</li> </ul>

(\*) Debe ser acreditado con la Carta de presentación que estará sujeto a fiscalización posterior

(\*\*) Debe acreditarse como mínimo 12 horas académicas que pueden ser acumulables

#### III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Carta de presentación emitida por la máxima autoridad de la Institución o Centro de Formación Profesional de procedencia, que señale el ciclo que viene cursando el estudiante y carrera profesional.
- ✓ Curriculum Vitae documentado con fotografía, conteniendo la información solicitada en el ítem II. Perfil del Practicante.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales

#### IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Apoyar en el soporte informático de los equipos de cómputo y red de comunicaciones.
- ✓ Apoyar en la asistencia técnica de teléfonos IP.
- ✓ Apoyar en el mantenimiento de equipos informáticos.
- ✓ Apoyo en el despliegue de aplicativos informáticos.
- ✓ Otras labores de Tecnologías de la Información que comprenden a la OTI, designadas por el jefe inmediato.
- ✓ Reuniones diarias con el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteInstituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de MontañaBICENTENARIO  
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	Las prácticas se realizarán la Sede Huaraz del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas – INAIGEM. Provincia: Huaraz Distrito: Independencia
DURACIÓN DEL CONVENIO	Desde la suscripción del convenio, hasta nueve (09) meses posteriores.
SUBVENCIÓN MENSUAL	S/. 1025.00 (Mil veinticinco con 00/100 soles).
MODALIDAD	Presencial

## VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO)	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el Portal Talento Perú: <a href="https://www.servir.gob.pe/talento-peru/">https://www.servir.gob.pe/talento-peru/</a>	14/03/2023 al 27/03/2023	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a>	14/03/2023 al 27/03/2023	Recursos Humanos
<b>Presentación de documentos solicitados para la postulación de acuerdo a las bases de la convocatoria.</b>  La presentación será virtual y deberá remitirse al correo: <a href="mailto:hromero@inaigem.gob.pe">hromero@inaigem.gob.pe</a> , en horario de (08:30 am - 6:00 pm) Horario Corrido.  Toda documentación enviada mediante correo electrónico tiene carácter de Declaración Jurada, sujeto a fiscalización posterior.	28/03/2023 Único día	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Curriculum vitae documentado.	29/03/2023	Comité de Selección
Publicación de resultados de la Evaluación curricular, en la página institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a> .	31/03/2023	Comité de Selección
<b>Entrevista Personal</b> La entrevista personal se realizará de manera virtual o presencial (según requerimiento del área). En caso de entrevista personal virtual, se publicara el link en el portal institucional.	03/04/2023	Comité de Selección
Publicación del resultado final en la Página Institucional: <a href="http://www.gob.pe/inaigem">www.gob.pe/inaigem</a>	04/04/2023 a partir de las 6:00 pm.	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Convenio	Del 05/04/2023 al 13/04/2023	Postulante ganador



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## VII. CONTROL POSTERIOR:

En la verificación de control posterior, de detectarse la falsedad, adulteración u omisión en la documentación presentada en el proceso de selección o las declaraciones juradas presentadas para la suscripción del contrato, de manera inmediata se deriva la documentación pertinente a las instancias correspondientes para que ejecuten las acciones legales de acuerdo a sus competencias.

## VIII. DOCUMENTOS:

No se devolverá la documentación presentada por los postulantes (Hoja de Vida y Anexos), por formar parte del expediente del presente concurso público.

## IX. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el/la postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional.
- ✓ Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada fase del concurso público a través de las publicaciones en la página web institucional.
- ✓ En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del concurso público adoptando las medidas legales correspondientes.
- ✓ Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el concurso público, será resuelto por el Área usuaria y Recursos Humanos, según les corresponda.
- ✓ Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web institucional: <https://www.inaigem.gob.pe/convocatoriapractica/>

Oficina de Administración – Recursos Humanos